

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 256/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 OCT 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de septiembre de 2021 por la cual se establece la apertura de la Embajada de la República en la República de Armenia;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de septiembre de 2018 se estableció el Consulado General de la República en la ciudad de Ereván, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Armenia;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio ante la apertura de la Embajada de la República en la República de Armenia, mencionada en el Visto de la presente resolución, resulta oportuno cambiar la representación consular de la República en Ereván de Consulado General a Sección Consular de Embajada, manteniendo jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Armenia;-----

II) que por Nota Verbal 1102/37066-22 del 24 de agosto de 2022 el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia expresó su conformidad con el cambio del Consulado General de la República en Ereván por una Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Armenia;-----

III) que el cambio antes mencionado no afectará la asistencia a los compatriotas residentes en los territorios implicados ni la prestación de los servicios consulares;-----

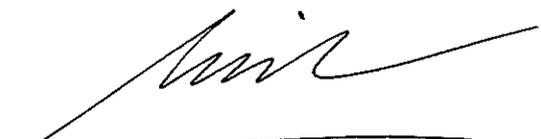
ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Dispónese el cierre del Consulado General de la República en la ciudad de Ereván, República de Armenia.-----

2°.- Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Armenia, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Armenia.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS